



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003482-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a las casas de acogida para víctimas de la violencia de género.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003482, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a las casas de acogida para víctimas de la violencia de género.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León a través de su Consejo de Gobierno de 13 de septiembre de 2012, ha destinado 951.500 euros a centros de emergencia, casas de acogida para víctimas de violencia de género y entidades que luchan por la igualdad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado subvenciones por importe total de 951.523 euros para entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que gestionan centros de emergencia y casas de acogida de la Red de Asistencia a la mujer víctima de violencia de género y para entidades que atienden a mujeres con necesidades especiales por razón de género.

De esta cuantía, 772.346 euros serán para las entidades que gestionan la Red de Asistencia a las víctimas de violencia de género –el 78 % a entidades privadas sin ánimo de lucro y el 21 % para ayuntamientos–, y los otros 179.177 euros se distribuyen entre entidades sin ánimo de lucro que luchan por la igualdad de género.



Con estas subvenciones, la Junta de Castilla y León consigue que los centros que integran la Red de Asistencia presenten las mejores condiciones posibles de mantenimiento y funcionamiento para prestar, eficazmente y con las debidas garantías, la asistencia social integral que precisan estas mujeres y los menores que dependen de ellas. Además, facilita el impulso de acciones positivas hacia las mujeres para eliminar las diferencias existentes por razones de género.

La subvención dirigida a las entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan centros de acogida asciende a 605.313 euros, que se distribuyen entre los centros de emergencia que Cruz Roja Castilla y León tiene en Burgos, Ponferrada, León, Valladolid y Salamanca, y las casas de acogida de la Asociación Simone de Beavoir, Residencia Ntra. Señora de Fátima, Asociación Leonesa de Caridad, Fundación Familias Monoparentales Isadora Duncan –todas ellas de León–, Asociación Beatriz de Suabia, Residencia de las Adoratrices (ambas de Salamanca), Asociación APYFIM (Segovia), y Residencia de las Adoratrices y Cáritas Diocesana, las dos de Valladolid.

Se trata del segundo pago que reciben estas entidades privadas sin ánimo de lucro en lo que va de año. Y es que, a estos 605.313, hay que sumar los 250.848 euros ya recibidos por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que ha destinado, durante 2012, un total de 856.000 euros para ayudar a estas entidades a gestionar las casas de acogida y centros de emergencia.

El Consejo de Gobierno aprobó también una subvención de 167.033 euros para entidades públicas que gestionan casas de acogida de la Red de Asistencia a la mujer víctima de violencia de género. Las entidades que recibirán la subvención son los ayuntamientos de Ávila, Burgos, Palencia, Soria y Zamora. Durante 2011, estas entidades públicas ofrecieron un total de 50 plazas en sus casas de acogida, en las que atendieron a 75 personas, 41 de ellas mujeres y 34 menores. Entre 2007 y 2012, la Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones a estas entidades públicas cercanas a 1,28 millones de euros.

La estructura de la Red de Asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León se regula en el título II de la Ley 13/2010, que la define como “el conjunto de centros y servicios destinados a la atención de mujeres víctimas de violencia de género, así como a las personas que dependan de ellas, ya sean menores o mayores”. Contra las desigualdades

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades continúa impulsando acciones positivas hacia las mujeres para favorecer la eliminación de diferencias por razones de género, así como mejorar su calidad y condiciones de vida. Con este objetivo, el Consejo de Gobierno ha aprobado una subvención de 179.177 euros dirigida a las entidades sin ánimo de lucro que gestionan programas de atención a mujeres con necesidades especiales por razón de género. Se trata de adoptar medidas positivas para corregir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y, de forma específica, impulsar programas de atención a las víctimas de violencia de género. Estas subvenciones se destinarán a la Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica de Burgos, León, Salamanca y Valladolid; la Asociación Beatriz de Suabia; la Asociación Mujeres en Igualdad de Palencia; la Asociación Mujeres “Plaza Mayor”; la Federación Red Madre de Castilla y León; la Fundación Secretariado



Gitano; las HH Oblatas del Santísimo Redentor Albor; el Instituto HH Josefinas de la Santísima Trinidad; y la Fundación Intras.

A la vista de los datos reflejados en los antecedentes, se pregunta:

**1. ¿Cómo se ha repartido la subvención dirigida a las entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan centros de acogida? Se ruega importe percibido por cada una de ellas.**

**2. ¿Cómo se ha repartido la subvención dirigida a las entidades públicas que gestionan casas de acogida de la Red de Asistencia a la mujer víctima de violencia de género? Se ruega importe percibido por cada una de ellas.**

**3. ¿Cómo se ha repartido la subvención dirigida a entidades sin ánimo de lucro que gestionan programas de atención a mujeres con necesidades especiales por razón de género? Se ruega importe percibido por cada una de ellas.**

**Las preguntas formuladas aluden a las cantidades percibidas por cada una de las entidades en el año 2012.**

Valladolid, 16 de noviembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez